

**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**

**CONVOCATORIA “NÚCLEOS DE CREACIÓN (NC)2023”**

La Unidad de Fomento de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio región del Maule y la Secretaría Ejecutiva de Artes de la Visualidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, convoca a artistas a presentar propuestas de trabajo en modalidad residencia (virtual y presencial). Las residencias Núcleos de Creación (NC)2023, deberán estar conformados por cuatro (4) artistas de Artes de la Visualidad más una (1) persona especialista en diseño, cuyo perfil es propuesto por cada Núcleo. Para esta versión (NC)2023, se mantiene la posibilidad de integrar a un(a) (1) artista de otra disciplina artística para conformar el grupo de cuatro (4) participantes del Núcleo.

El formulario debe ser enviado completando todos los campos, que servirá para conocer la propuesta o proyecto que implementarán colaborativamente. Las propuestas pueden modificar este formulario, solo agregando campos que su grupo de trabajo considere pertinente.

Cabe recordar, que los participantes de cada Núcleo de Creación (NC) deberán realizar su trabajo en modalidad residencia en el o los lugares indicados en su propuesta, donde trabajarán de manera relacional entre artistas residentes del Núcleo de Creación (NC) respectivo, contemplando la posibilidad de trabajo con la comunidad u organizaciones culturales de la comuna. En dicha residencia deberán desarrollar un trabajo de investigación a partir de una obra creada y presentada por cada artista en la propuesta, que posteriormente generará el proceso y material, en formato digital, gráfico y audiovisual, a publicar desde diciembre del año 2023 en fecha acordada en las plataformas y/o lugares a definir por parte de la SEREMI.

Cada Núcleo de Creación (NC), propondrá un perfil para la persona especialista en diseño y hasta tres (3) nombres de diseñadoras(es) residentes de la región del Maule, para que acompañe el proceso del Núcleo en la producción y edición del material audiovisual y gráfico resultante (publicación digital conteniendo reflexiones, resultados e imágenes), que será publicado en las plataformas correspondientes. El perfil y los antecedentes presentados serán revisados y aprobados previamente por un comité de selección.

Los Núcleos de Creación (NC), serán acompañados en sus procesos por una (1) persona especialista en curaduría y/o teoría del arte, cuyo perfil debe ser propuesto por los Núcleos de Creación y seleccionado por el comité, quien realizará el seguimiento y conexión de los procesos creativos de cada núcleo y suministrará reflexiones, lecturas y textos en relación al desarrollo de estos.

Se solicita leer atentamente las Condiciones de Contratación de esta convocatoria (NC)2023 y completar la ficha siguiente.

|  |
| --- |
| 1. **IDENTIFICACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES** |
| NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ARTISTA COORDINADORA DE LA POSTULACIÓN:  1- |
| NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS ARTISTAS INTEGRANTES DEL (NC) DE ESTA POSTULACIÓN:  1-  2-  3-  4-  Cada Núcleo de Creación (NC), deberá contemplar en el equipo de trabajo la participación de al menos dos (2) artistas que se identifiquen con el género femenino. |
| COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE CADA ARTISTA (Escanear por ambos lados y pegar en este recuadro o adjuntar a ficha) |
| DOMICILIOS (debe anexar jpg o fotografía de documento acreditador de cada una de las personas participantes del Núcleo): |
| COMUNA DE RESIDENCIA:  1-  2-  3-  4- |
| TELÉFONOS DE CONTACTO (de cada una de las personas integrantes del Núcleo)  1-  2-  3-  4- |
| CORREOS ELECTRÓNICOS (de cada una de las personas integrantes del Núcleo)  1-  2-  3-  4- |
| MODALIDAD ARTÍSTICA (pintura, mural, escultura, fotografía, medial, etc.) DE CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL (NC) (Incluida la persona coordinadora, que debe ser una de las personas artistas del Núcleo):  1-  2-  3-  4- |
| OBRAS PROPUESTAS POR ARTISTAS DEL (NC) (de su autoría realizada e individualizada). Antecedentes de la obra realizada que será incorporada digitalmente al trabajo de las personas artistas del Núcleo:  Obra 1: (nombre de la obra, persona autora, técnica, medidas o formato modalidad y materialidad o soporte según corresponda)  Obra 2: (nombre de la obra, persona autora, técnica, medidas o formato modalidad y materialidad o soporte según corresponda)  Obra 3: (nombre de la obra, persona autora, técnica, medidas o formato modalidad y materialidad o soporte según corresponda)  Obra 4: (nombre de la obra, persona autora, técnica, medidas o formato modalidad y materialidad o soporte según corresponda) |
| CURRÍCULO ACTUALIZADO (estudios, exposiciones, presentaciones, publicaciones, premios) DE CADA ARTISTA. (Pegar en este cuadro antecedentes o si prefiere adjuntar, señalando acá nombre de archivo correspondiente por cada artista).  1-  2-  3-  4- |
| PORTAFOLIO (documento a adjuntar por cada artista, con información clara y ordenada, en un máximo de 30 páginas de cada artista).  1-  2-  3-  4- |
| PERFIL DE PERSONA DISEÑADORA PROPUESTA (El perfil profesional debe considerar a lo menos conocimientos en diseño gráfico con especial énfasis en el desarrollo de publicaciones digitales, edición audiovisual, manejo de RRSS y estar disponible para el calendario de reuniones específico del Núcleo de Creación (NC). El perfil y los antecedentes presentados serán revisados y aprobados previamente por el comité de selección, el Núcleo de Creación (NC) puede entregar hasta tres nombres para incluir en la cotización de contratación. Luego la Seremi invitará a las personas profesionales del Diseño a presentar sus antecedentes por Mercado Público.  Describir el perfil requerido:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Propuesta de especialistas en Diseño:  NOMBRE 1:  RUT:  TELÉFONO DE CONTACTO:  MAIL:  EXPERIENCIA PROFESIONAL:  NOMBRE 2:  RUT:  TELÉFONO DE CONTACTO:  MAIL:  EXPERIENCIA PROFESIONAL:  NOMBRE 3:  RUT:  TELÉFONO DE CONTACTO:  MAIL:  EXPERIENCIA PROFESIONAL:  NOTA: Para considerar en la propuesta de perfiles, estos deberán incluir como mínimo a lo menos conocimientos en diseño gráfico con especial énfasis en el desarrollo de publicaciones digitales, edición audiovisual, manejo de RRSS y estar disponible para el calendario de reuniones específico del Núcleo de Creación (NC), entre otros.  La contratación por esta modalidad de compra, es pública, esto implica que el perfil requerido debe ser lo más específico posible. |
| PROPUESTA DE PERFIL DE PERSONA CURADOR(A) Y/O TEÓRICA(O) DEL ARTE PROPUESTA (El perfil profesional deberá considerar conocimientos y experiencia curatorial en artes de la visualidad. Haber participado al menos en tres (3) ejercicios curatoriales con artistas. Se priorizará la participación en residencias).  Describir el perfil sugerido:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Propuesta de especialista en Curaduría y/o Teórica(o) del Arte:  NOMBRE:  RUT:  TELÉFONO DE CONTACTO:  MAIL:  EXPERIENCIA PROFESIONAL:  NOTA: Para considerar en la propuesta de perfil, este deberá como mínimo considerar conocimientos y experiencia curatorial en artes de la visualidad. Haber participado al menos en tres (3) ejercicios curatoriales con artistas. Se priorizará la participación en residencias.  La contratación por esta modalidad de compra, es pública, esto implica que el perfil requerido debe ser lo más específico posible. |
| 1. **DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD DE TRABAJO EN RESIDENCIA (VIRTUAL/PRESENCIAL) QUE SE REALIZARÁ ENTRE LAS CUATRO (4) PERSONAS ARTISTAS REGIONALES + UNA PERSONA DISEÑ + CURADOR(A) Y/O HISTORIADOR(A) DEL ARTE** |
| PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO (Breve descripción de la propuesta, mínimo 500 y máximo 1.000 palabras. Se sugiere incluir Ilustraciones, fotografías y/o esquemas que complementen los textos. Agregar el Programa del Núcleo de Creación (NC), en que el grupo postulante deberá considerar las condiciones técnicas que integrará su trabajo). |

Nota 01: Presentar un programa de trabajo que permita cumplir con el objetivo principal de esta iniciativa. Debe contemplar la generación de un proceso relacional entre las personas artistas convocadas en sus espacios de trabajo, que se desarrollará con la persona curadora y/o teórica del arte y el apoyo de la persona diseñadora. Debe contemplar los registros audiovisuales de las sesiones y una publicación gráfica digital del programa de encuentros virtuales que se planifique y que contenga las reflexiones, procesos desarrollados, imágenes y resultados generados durante el tiempo de trabajo, para ser entregado en formatos adecuados y difundido en plataformas, establecimientos y/o espacios culturales, de común acuerdo entre las partes.

Nota 02: Medio de presentación de Propuesta: Cada postulación deberá enviarse vía correo electrónico a la cuenta [nucleosdecreacionmaule@gmail.com](mailto:nucleosdecreacionmaule@gmail.com) y los archivos adjuntos deben tener, en total, un tamaño máximo de 4 MB. Cada documento deberá adjuntarse en alguna de las siguientes extensiones de archivo: jpg, jpeg, png, pdf, doc/docx, xls/xlsx, ppt/pptx, word. Si los archivos (documentos) no cumplieran con los requisitos mencionados o no se pudieran leer o abrir, se considerarán como no presentados.

La SEREMI enviará un correo electrónico de recepción, el cual será comprobante de recepción de la propuesta.

Nota 03: Para la descripción de la modalidad de trabajo mixto, virtual/presencial, que se realizará entre las cuatro (4) personas artistas regionales más una (1) persona diseñadora e incorporando a la persona curadora y/o teórica del arte, el cual deberá referirse a los espacios de trabajo, y deberá incluir:

* Ilustraciones, fotografías y/o esquemas que complementen los textos.
* Programa del Núcleo de Creación (NC), en que el grupo postulante deberá considerar las condiciones técnicas que integrará su trabajo.
* Los archivos adjuntos deben tener, un tamaño máximo de 4 MB cada uno.
* Declaración jurada simple de cada participante que dé cuenta que es propietario de los derechos de propiedad intelectual y autorización para el uso de obra(s) a la SEREMI, para efectos de su difusión y promoción. Para llevar a efecto esta autorización, la persona participante deberá firmar una licencia, que se enviará en caso que su propuesta sea seleccionada.

Nota 04:

* En el evento que la propuesta presentada comprometa, afecte o incluya total o parcialmente obras protegidas por la Ley de Propiedad Intelectual y cuyos titulares de derechos de autor sean personas distintas del participante, éste será única y exclusivamente responsable frente a conflictos que pudieran derivarse de la infracción a la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual, liberando expresamente a esta SEREMI de cualquier responsabilidad para con las personas autoras y entidades que cautelen derechos de esa naturaleza.
* Cada participante podrá efectuar una sola propuesta. Las personas que se presenten en más de un núcleo de residencias, sólo podrán ser considerados en una de ellas, priorizándose aquella que hubiere obtenido una mejor evaluación.

Plazo de entrega: El plazo de entrega para enviar propuestas se extiende desde su publicación hasta las **17:00 horas, del viernes 25 de agosto de 2023**. Toda entrega efectuada con posterioridad a la fecha y hora de cierre, se tendrá por no presentada. La fecha y hora será la que conste en correo electrónico respectivo, que remite propuesta.

Consultas: Toda solicitud de información deberá ser efectuada a través del correo electrónico [**nucleosdecreacionmaule@gmail.com**](mailto:nucleosdecreacionmaule@gmail.com)